



DIPUTACIÓN PERMANENTE

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 numerales 1, 2, 3 inciso c) y 5, y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos promover la propuesta con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica el Artículo Primero del Punto de Acuerdo No.65-510, relativo a la fecha de la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, convocada por la Diputación Permanente, en la Antigua Casa de Gobierno del Estado de las Tamaulipas del Municipio de Padilla, Tamaulipas", al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que en la Sesión Pública Ordinaria de fecha 26 de junio del presente año, se aprobó el Decreto No. 65-863, mediante el cual se declaró Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Antigua Casa de Gobierno del Estado de las Tamaulipas del Municipio de Padilla, Tamaulipas, para celebrar una sesión solemne, como una justa y merecida conmemoración al lugar donde se instaló el Constituyente de 1824.



SEGUNDO. Que derivado del Decreto antes referido, en Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 1 de julio del actual, se aprobó por unanimidad la Convocatoria a una sesión extraordinaria y solemne, para celebrarse el día 7 de julio del año en curso, a partir de las 18:00 horas, con el fin de lleva a cabo el acto conmemorativo en el municipio de Padilla Tamaulipas.

TERCERO. Oue debido las inclemencias climatológicas а para esa fecha pronosticadas en nuestra Entidad, y por recomendaciones de protección civil del Estado, la Junta de Gobierno en consuno con la Presidencia de la Diputación Permanente, mediante acuerdo de fecha 5 de julio del presente determinaron suspender la citada Sesión Pública Extraordinaria y Solemne.

CUARTO. En virtud de lo anterior, y con base en las atribuciones que nos confiere el artículo 62 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo No. 65-510, expedido en la Sesión de la Diputación Permanente, en fecha 1 de julio del año en curso, estimamos pertinente modificar la fecha y hora de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne, a fin Ilevar a cabo la conmemoración del Bicentenario del Congreso Constituyente Tamaulipeco de 1824.

QUINTO. En relación a los Artículos Segundo, Tercero y Cuarto del acuerdo referido, quedan en sus términos para los efectos de la celebración de la Sesión Extraordinaria y Solemne.



En consideración de la indudable importancia que reviste su objeto, con base en los razonamientos que anteceden y con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicitamos que la presente acción legislativa, se proceda a la discusión y resolución en definitiva del presente:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PUNTO DE ACUERDO NO. 65-510, RELATIVO A LA FECHA Y HORA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE, CONVOCADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LA ANTIGUA CASA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS DEL MUNICIPIO DE PADILLA, TAMAULIPAS

ARTÍCULO PRIMERO. Se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria y Solemne que habrá de iniciar a partir de las 18:00 horas, del día sábado 13 de julio del presente año, en la "Antigua Casa de Gobierno del Estado de las Tamaulipas" del Municipio de Padilla, Tamaulipas.

ARTÍCULO SEGUNDO. La ...

ARTÍCULO TERCERO. La ...



ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.



Dado en la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

PRESIDENTE

DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR

MOJICA

SECRETARIA

DIP. LILIAMA ALVAREZ LARA

SECRETARIA

DIP. JUAN VITAL ROMAN MARTÍNEZ

VOCAL

DIP. CONSUELO NAYELI LARA

MONROY

VOCAL

DIP. DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO

VOCAL

DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO

VOCAL

Hoja de firmas de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica el Artículo Primero del Punto de Acuerdo No.65-510, relativo a la fecha de la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, convocada por la Diputación Permanente, en la Antigua Casa de Gobierno del Estado de las Tamaulipas del Municipio de Padilla, Tamaulipas".